

ORDEN de 9 de mayo de 1961 sobre concesión de premios nacionales de Investigación agraria, Prensa agrícola, Maestros nacionales y mutualistas adultos de las Escuelas nacionales.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en la Orden de 9 de mayo de 1960, por la que se convocó un concurso de trabajos sobre temas agrícolas, forestales y pecuarios para la concesión de los premios establecidos por este Departamento de Agricultura.

Este Ministerio, a la vista de las propuestas de las distintas Comisiones calificadoras designadas por Orden de 14 de marzo del corriente año, se ha servido disponer:

Artículo primero.—Declarar desierto el primer Premio Nacional de Investigación Agraria y adjudicar el segundo premio al Doctor don Miguel Cordero de Campillo, autor del trabajo que tiene por lema «López-Neyra (In memoriam)», y que lleva por título «Estudios sobre coccidiosis».

Artículo segundo.—Declarar desierto el primer Premio Nacional de Prensa agrícola, adjudicando el segundo premio a don Juan José Sanz Jarque, y el tercer premio a don Angel Lera de Isla.

Artículo tercero.—Adjudicar los premios para Maestros nacionales a los señores que se indican:

Primer premio, a don Fernando Collado Cortijo, de la Escuela Unitaria de niños número 1 de Berzocana (Cáceres).

Segundo premio, a don Rafael Muñoz del Campo, de la Escuela de niños de La Zarza, Ayuntamiento de Fasnla (Santa Cruz de Tenerife).

Tercer premio, a don Antonio Medina Moreno, de la Escuela número 2 de Orientación Agrícola de Guadalcazin del Caudillo (Jerez de la Frontera-Cádiz).

Cuartos premios, a don Santiago Hermida García, de la Escuela de niños de Corgo (Lugo); a don Antonio Porcel Secane, de Herra de Pisuraga (Palencia); a don Valentín Mangas García, de Bernuy (Toledo); a don José González García, de San José de Malcocinado, Medina-Sidonia (Cádiz), y a don Juan Manuel Palacios Porciello, de Grenganzán (Huesca).

Artículo cuarto.—Adjudicar los Premios Nacionales para Mutualistas adultos de las Escuelas nacionales a los señores siguientes:

Don Luis Fernández Reija, del Coto Escolar de Previsión «Santiago Apóstol», Corgo (Lugo).

Don Francisco Milán Montesinos, del Coto Escolar «Cardenal Benlloch», de Valencia.

Don Manuel Mateo Estudillo, del Coto Escolar «San Isidro Labrador», de San José de Malcocinado, Medina-Sidonia (Cádiz).

Don Esteban Martínez Grismaldí, del Coto Escolar «San Isidro Labrador», de San José de Malcocinado, Medina-Sidonia (Cádiz).

Don Andrés Martínez López, del Coto Escolar «San Isidro Labrador», de San José de Malcocinado, Medina-Sidonia (Cádiz).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria.

ORDEN de 15 de mayo de 1961 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de número, a don José Elorza Aristorena.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Elorza Aristorena,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de Número.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de mayo de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 15 de mayo de 1961 por la que se asciende a la categoría de Comendador de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona ha tenido a bien concederles la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la categoría de Comendador Ordinario:

Don Joaquín Gutiérrez Cano.

Don Adolfo Jiménez-Castellanos Conde.

Don Ernesto Mira Herrera.

Don Andrés Murcia Viudas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de mayo de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 15 de mayo de 1961 por la que se asciende a la categoría de Comendador ordinario de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona ha tenido a bien concederles la Encomienda Ordinaria de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la categoría de Caballero Cruz Sencilla:

D. Rafael Chico Pérez.

D. José Montero Alonso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de mayo de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 15 de mayo de 1961 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador ordinario, a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador ordinario:

D. Ramón Aguilar Arruti.

D. Manuel Arroyo y Ruiz-Ogarric.

D. Evaristo Babe Delgado.

D. Vicente Barrios Pérez.

D. Ramón Bellas Rivera.

D. Francisco Bonilla Mir.

D. Carlos Cantón Reoyo.

D. Antonio de la Cuadra y Cuadra.

D. Aurelio Domínguez Martín.

D. Carlos Fernández Martos.

D. Carlos Flórez San cristóbal.

D. Francisco Garach Blanco.

D. José García Gutiérrez.

D. Alfonso García del Pino.

D. Manuel López González.

D. Vicente Martín Vargas.

D. Rafael Masaguer Avellá.

D. Leandro Pérez de los Cobos y Llamas.

D. José María Pire Soils.

D. Alberto Reig Gonzalves.

D. Ramón Roca Sala.
D. Aurelio Ruiz Martínez.
D. Juan José Sainz Jarque.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de mayo de 1961.

CAÑOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 15 de mayo de 1961 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Caballero Cruz sencilla, a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Caballero Cruz sencilla:

D. Antonio Acuña Sáez.
D. Esteban Brieva Brieva.
D. Cipriano Camprubí Nadal.
D. Manuel Carmona Córdoba.
D. Eduardo Castillo Chacón.
D. Pedro Dot Martínez.
D. José María Duchas Torres.
D. Ignacio Egulleor Liandera.
D. Pedro Franco Conesa.
D. Pedro Izquierdo Rodríguez.
D. Antonio Jiménez Navarro.
D. Manuel López Boto.
D. Manuel Martín Cantalapiedra.
D. Adolfo Martínez Harduya.
D. Román Muñoz Arbeloa.
D. Juan Quintanilla Sáez.
D. Juan Rojas Mora.
D. Aurelio Rojo Mondedeu.
D. Luis Ruidor Carol.
D. José Sobrino Rayo.
D. Julio de Urrutia.
D. Ramón Zubiri Vidal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de mayo de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 16 de mayo de 1961 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Medalla de bronce, a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Medalla de Bronce:

D. José Arroyo Cobo.
D. Rufino Campos Haro.
D. Manuel Cabo Pérez.
D. Antonio Delgado Vizcaino.
D. Antonio Exósito Puentes.
D. Antonio Gutiérrez Lugano.
D. Rafael Leiva Pérez.
D. Cristóbal Martínez Caparrós.
D. Félix Martínez Collado.
D. Nazario Martínez Fuertes.
D. Alberto Molina Pino.
D. Aurelio Molina Unica.
D. Antonio Morales Aranda.
D. Francisco Morón Bejarano.
D. Salustiano Pozo Hernández.

D. Juan Prieto Cortela.
D. Fernando Quifones Perdígones.
D. Francisco Quifones Perdígones.
D. Alfonso Ramírez Cazorla.
D. José Rescalvo Quesada.
D. PABLO RUIZ BARRERA.
D. Manuel Ruiz García.
D. PABLO RUIZ MARTÍNEZ.
D. Santos Sevilla Perales.
D. Manuel Velasco Manzanedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de mayo de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

RESOLUCIONES del Servicio de Concentración Parcelaria por las que se hacen públicas las adjudicaciones de las obras que se citan.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de 22 de marzo de 1961, para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de Zarabes (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete pesetas con setenta centimos (835.847,70 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a Santos Planillos, Construcciones, en la cantidad de quinientas sesenta mil pesetas (560.000 pesetas), con una baja que representa el 33,00125 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de mayo de 1961.—El Director.—1.686.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de 22 de marzo de 1961, para las obras de «Red de saneamiento, captación de aguas y obras de fábrica en Barromán (Avila)», cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientos treinta y cinco mil treinta y seis pesetas con diecisiete céntimos (735.036,17 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don José Conde Alvarez en la cantidad de cuatrocientas noventa y nueve mil ochocientos pesetas (499.800 pesetas), con una baja que representa el 32,00335 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de mayo de 1961.—El Director.—1.687.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se convoca subasta para la adquisición de 4.000 paracaídas de papel para radiosondas.

Esta Dirección General convoca subasta pública para la adquisición del siguiente material:

Expediente número 14: 4.000 paracaídas de papel para radiosondas, con un precio límite de 265.000 pesetas.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y legales, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General antes citada el próximo día 5 de junio, a las diez treinta horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Secretario.—3.674.